



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 3 de mayo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se publica la parte dispositiva de la Orden de 3 de mayo de 2019, de la citada Consejería, por la que se adjudican con carácter definitivo los destinos correspondientes al concurso de traslados, de ámbito estatal, entre los funcionarios pertenecientes a los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, catedráticos y profesores de escuelas oficiales de idiomas, catedráticos y profesores de música y artes escénicas, catedráticos y profesores de artes plásticas y diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño e inspectores de educación, para la provisión de plazas en la Comunidad de Castilla y León, convocado, en el curso 2018/2019 por la Orden EDU/1140/2018, de 22 de octubre.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se publica la parte dispositiva de la Orden de 3 de mayo de 2019, de la citada Consejería, por la que se adjudican con carácter definitivo los destinos correspondientes al concurso de traslados, de ámbito estatal, entre los funcionarios pertenecientes a los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, catedráticos y profesores de escuelas oficiales de idiomas, catedráticos y profesores de música y artes escénicas, catedráticos y profesores de artes plásticas y diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño e inspectores de educación, para la provisión de plazas en la Comunidad de Castilla y León, convocado, en el curso 2018/2019 por la Orden EDU/1140/2018, de 22 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 90, de 14 de mayo de 2019, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 23609, apartado séptimo, punto 2.

Donde dice:

2. La obtención de destino provisional para el curso 2018/2019 se efectuará...

Debe decir:

2. La obtención de destino provisional para el curso 2019/2020 se efectuará...